

I.Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas y Patentes GWAC/ARB/MPP/GGV/VBA/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "Venta al por menor de computadores equipo periférico progamas informáticos y equipo de telecomunicaciones"

SANTA CRUZ, 23 de Enero de 2024

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
- 2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- 4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- 6. El Decreto Alcaldicio Nº 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de fecha 19.01.2024, presentada por el Contribuyente SERVICIO TECNICO DE CELULARES R & H SPA, Rut: 77.843.343-5, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "Venta al por menor de computadores equipo periférico progamas informáticos y equipo de telecomunicaciones", con dirección en Avenida Errazuriz N°532 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°165-23.
- 2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Contribuyente, Declaración Jurada Inicio de Actividades, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Declaración Mensual de Impuestos.

DECRETO EXENTO N°440/

- 1. OTÓRGUESE, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 23 de Enero de 2024, hasta el 22 de Julio de 2024 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "Venta al por menor de computadores equipo periférico progamas informáticos y equipo de telecomunicaciones" Según Código del S.I.I. 474100 la nombre de SERVICIO TECNICO DE CELULARES R & H SPA, RUT 77.843.343-5, con domicilio en Avenida Errazuriz N°532, Rol Avalúo 165-23 comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto

3. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretario Municipal (s)

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria